



# Las universidades tendrán el 18% del voto en el Consorcio del Español

El borrador fija un 33% para Cultura y un 28% para los centros acreditados

ROSANA HERNÁNDEZ  
SALAMANCA

Las universidades de Castilla y León tendrán un porcentaje de voto del 18% tanto en el Consejo Consorcial como en la Comisión Permanente que formarán parte del Sistema Consorcial Mixto del Español para Extranjeros en Castilla y León. A la Consejería de Cultura y Turismo le corresponderá el 33%; a los ayuntamientos de las capitales de provincia, un 18%; un 28% a los centros de enseñanza de español acreditados por el Instituto Cervantes; un 1% al Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de la región; y un 2% a las empresas de servicios del sector.

Estos son los porcentajes que se recogen en el texto del borrador del convenio de colaboración de la Junta con el resto de entidades que participarán en el Sistema, que se constituirá en septiembre según anunció el presidente del Gobierno regional, Juan Vicente Herrera, tanto en el Debate sobre el estado de la Comunidad como en la inauguración de la Reunión Anual de Directores del Instituto Cervantes, celebrada la pasada semana en Salamanca.

En ambos organismos, tanto el Consejo Consorcial como la Comisión Permanente, la adopción de acuerdos requerirá "el voto favorable de la mayoría de los porcentajes de los miembros asistentes", según el reparto explicado arriba. Dentro del 18% de los Ayuntamientos, se realiza entre ellos una división proporcional



José Ramón Alonso y Alicia García, en una reunión a principios de julio con instituciones y entidades del sector del español.

ICAL

(un 20% para cada uno). En el caso de las universidades y los centros acreditados, el reparto proporcional atenderá al número de estudiantes extranjeros matriculados "en el año natural que conste en la declaración responsable que deberán aportar antes del 15 de enero del año siguiente ante la Comisión Permanente.

## Consejo Consorcial

El Consejo Consorcial será el órgano encargado de aprobar las directrices de actuación a propuesta de la Comisión Permanente; también dará el visto bueno a la incorporación de nuevos miembros, y asumirá "cualquier otra función no atribuida expresamente a la Comisión Perma-

nente". Su Presidencia corresponderá a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta, a cargo de la cual está Alicia García, "que podrá delegar el ejercicio de sus funciones en el Comisionado para la Lengua Española (el director de Políticas Culturales, José Ramón Alonso)". La Secretaría la ocupará un funcionario de la Junta nombrado por Cultura a propuesta del Comisionado.

La Comisión Permanente tiene entre sus principales funciones la elaboración del plan anual de actuaciones. Estará presidida por un representante de los centros de enseñanza de español acreditados y de las universidades, que será nombrado por la Presidencia del Consejo Con-

soorcial a propuesta de los dos citados sectores. La Vicepresidencia corresponderá a la Consejería de Cultura y Turismo, que podrá delegar en el Comisionado. Existirán además tres vocales: uno a propuesta de Cultura; otro, de los ayuntamientos; y un tercero "a propuesta conjunta" de los centros acreditados y las universidades. La Secretaría corresponderá a un funcionario designado por Cultura.

El borrador del convenio establece que el Consejo Consorcial se reunirá en sesión ordinaria una vez al año como mínimo. La Comisión Permanente lo hará una vez al trimestre, aunque en ambos casos podrán solicitarse reuniones de carácter extraordinario. ■